

*Acuerdo, aprobando otro del señor Prefecto del departamento meridional.*

EL GOBIERNO:

En uso de sus facultades,

ACUERDA:

1º Apruébase en todas sus partes el acuerdo dictado en 23 de setiembre último por el señor Prefecto del departamento meridional, cuyo tenor es el siguiente:

“El Prefecto del departamento - Habiéndose mandado á suspender del ejercicios de sus funciones de Gobernador de policía de la Isla de Ometepe, el capitán don Pedro Navas, por providencia de esta Prefectura que en esta misma fecha se á dictado en las diligencias instruidas para averiguar la conducta oficial del referido empleado; i siendo indispensable proveer su reposición para mientras el Gobierno dispone lo conveniente, en uso de las facultades que le confiere el reglamento de policía de 10 de diciembre de 1862 – Acuerda - 1º Nombrase interinamente Gobernador de policía de la Isla de Ometepe, al señor don Juan Antonio Arcia - 2º Comuníquese, i dese cuenta al Supremo Gobierno para que se disponga lo conveniente - Dado en Rivas á 23 de setiembre de 1872 - Francisco Torres.

2º Comuníquese – Palacio Nacional – Managua, octubre 4 de 1872- Quadra.

-----\*-----